

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

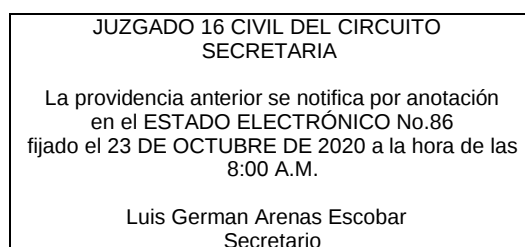
Expediente: 2020-0312

Previamente a avocar conocimiento del proceso de la referencia, por secretaría ofíciase al Juzgado 3° Civil del Circuito de Palmira, para que remita de forma inmediata los archivos digitales del proceso en forma completa, habida cuenta que no fueron allegados en su totalidad.

Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ



LI

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4e4339a69acc760478a32b576cd7f0797c62a74ff2ae12f854160f86856f4235

Documento generado en 22/10/2020 04:45:15 p.m.